



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0706-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0706-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 2206-2024/DIGA de fecha 9 de setiembre del 2024, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de los Mayores Gastos Generales correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 01 por un monto de S/ 14,690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles), Ampliación de Plazo N.º 02 por un monto de S/ 125,140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles), Ampliación de Plazo N.º 04 por un monto de S/ 76,388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles) y Ampliación de Plazo N.º 05 por un monto de S/ 48,204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles); para el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del proyecto de inversión, denominado: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 7'953,048.20 (Siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 Soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361, a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para a aprobación del Expediente Técnico; Que mediante Informe Técnico N.º 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 06 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0269-2022-R-UNALM, de fecha 09 de junio de 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; por un Monto de Inversión de S/ 9,885,865.24 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0706-2024-R-UNALM

- 2 -

Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-R-UNALM, de fecha 02 de marzo de 2023, aprueba el Adicional de Obra N.º 01 por un monto de S/ 50,606.25 soles (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7,383,012.57 (Siete millones trescientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles), así mismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra el 04 de setiembre de 2023 derivado de la suspensión de plazo de ejecución N.º 01 por once (11) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0326-2023-R-UNALM, de fecha 04 de julio de 2023, aprueba el Adicional de Obra N.º 02 por un monto de S/26,300.78 soles (Veinte seis mil trescientos con 78/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7,409,313.35 (Siete millones cuatrocientos nueve mil trescientos trece con 35/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0449-2023-R-UNALM, de fecha 04 de setiembre de 2023, aprueba la Ampliación de Plazo N.º 01 por un total de (06) seis días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 0342022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 014-2022UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 10 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0541-2023-R-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2023, aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N.º 02 por un total de cincuenta y un (51) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 31 de octubre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0030-2024-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, deniega la Ampliación de Plazo Parcial N.º 03 para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0031-2023-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, aprueba la Ampliación de Plazo N.º 04 por un total de treinta y nueve (39) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0706-2024-R-UNALM

- 3 -

ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 09 de diciembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0200-2024-R-UNALM, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 5 por un total de ciento doce (112) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 30 de marzo de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0384-2024-R-UNALM, de fecha 31 de mayo de 2024, aprueba el Adicional de Obra N.º 3 por un monto de S/ 21,810.93 (Veintiún mil ochocientos diez con 93/100 soles) y el Deductivo Vinculante N.º 1 por un monto de S/ 4,445.59 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) resultando un Adicional de Obra N.º 3 Neto por un monto de S/ 17,365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7,426,678.69 (Siete millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho con 69/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0425-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, aprueba el Adicional de Obra N.º 4 por un monto de S/ 303,340.98 (Trescientos tres mil trescientos cuarenta con 98/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 2 por un monto de S/ 98,497.36 (Noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y siete con 36/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 4 Neto por un monto de S/ 204,843.62 (Doscientos cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con 62/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7,631,522.31 (Siete millones seiscientos treinta y un mil quinientos veintidós con 31/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0608-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 6 por un total de cincuenta (50) días calendario para la Ejecución del Adicional de Obra N.º 04 de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 29 de agosto de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0706-2024-R-UNALM

- 4 -

Que, con carta N.º 184-2024-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 25 de julio de 2024, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones su Informe de recalculation de valorización de mayores gastos generales por la ampliación de plazo N.º 01 y N.º 02 y solicita el descuento en forma integral. En la cual aprueba reconocer los montos para los Mayores Gastos Generales Variables derivados de la Ampliación de Plazo N.º 01 por un monto de S/ 14,690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles), y la Ampliación de Plazo N.º 02 por un monto de S/ 125,140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles); Que, con carta N.º 231-2024/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 16 de julio de 2024, la contratista de obra a cargo la empresa MMG SOCIEDAD ANONIMA, remite a la supervisión de obra la Valorización de Mayores Gastos Generales Variables derivados de la Ampliación de Plazo N.º 04 por un monto de S/ 76,388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles); Que, con carta N.º 188-2024-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 02 de agosto de 2024, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones la Valorización de Mayores Gastos Generales Variables derivados de la Ampliación de Plazo N.º 04 por un monto de S/ 76,388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles); Que, con carta N.º 232-2024/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 16 de julio de 2024, la contratista de obra a cargo la empresa MMG SOCIEDAD ANONIMA, remite a la supervisión de obra la Valorización de Mayores Gastos Generales Variables derivados de la Ampliación de Plazo N.º 05 por un monto de S/ 49,292.87 (Cuarenta y nueve mil doscientos noventa y dos con 87/100 soles); Que, con carta N.º 189-2024-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 02 de agosto de 2024, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones la Valorización de Mayores Gastos Generales Variables derivados de la Ampliación de Plazo N.º 05 por un monto de S/ 48,204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles); Que, mediante Carta N.º UEI/1921-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de los Mayores Gastos Generales correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 01 por un monto de S/ 14,690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles), Ampliación de Plazo N.º 02 por un monto de S/ 125,140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles), Ampliación de Plazo N.º 04 por un monto de S/ 76,388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles) y Ampliación de Plazo N.º 05 por un monto de S/ 48,204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7,895,945.66 (Siete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 2206-2024/DIGA, de fecha 9 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración solicita la aprobación de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 01 por un monto de S/ 14,690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles), Ampliación de Plazo N.º 02 por un monto de S/ 125,140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles), Ampliación de Plazo N.º 04 por un monto de S/ 76,388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles) y Ampliación de Plazo N.º 05 por un monto de S/ 48,204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA -



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0706-2024-R-UNALM

- 6 -

PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7,895,945.66 (Siete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 01 por un monto de S/ 14,690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1; para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión. **ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 02 por un monto de S/ 125,140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1; para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión. **ARTÍCULO 3º.- APROBAR** el Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 04 por un monto de S/ 76,388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1; para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión. **ARTÍCULO 4º.- APROBAR** el Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 05 por un monto de S/ 48,204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1; para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión. **ARTÍCULO 5º.- APROBAR** el nuevo monto total del Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1 de S/ 7,895,945.66 (Siete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100 soles); para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con código único de inversión N.º 2436361. **ARTÍCULO 4º.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,U,EL,UPP,UP,DIGA,FEP.